NOTA DNCP/DNC/N° 548 / 2018

Asunción, 12 de enero de 2018

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "CONSTRUCCIÓN DE UNA SUB-COMISARIA EN LA COLONIA REGINA MARECOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 300456 ID N° 339773.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La forma de pago que han indicado en el sistema en el sistema no coincide con lo establecido en el pliego.-
2. Los datos consignados en la proforma de contrato no corresponde al llamado de referencia.-
3. Consultamos a la convocante si no sería necesario la autorización del Ministerio del Interior u otra entidad pertinente teniendo en cuenta el lugar de la ejecución de obra.-
4. La convocante no ha fijado fecha para la visita al sitio de obras conforme lo establece el art. 50 del Decreto 21909/03.-
5. Consultamos a la convocante cual sería la forma de instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta, declaración jurada, póliza o garantía bancaria?
6. No se ha remitido las especificaciones técnicas del presente llamado.-
7. Datos de la Licitación - sugerimos a la convocante indicar en la última parte de este apartado la siguiente frase: Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.
8. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.
9. La convocante ha remitido en forma incompleta los criterios de evaluación.-
10. El punto de las condiciones del contrato se encuentra incompleto.-

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Héctor Caballero
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Liz [illegible]
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

11. El plazo de ejecución que figura en la página 19 del pliego (60dias) no coincide con lo indicado en la página 14 (10 días).-

12. Recordamos a la convocante que la vigencia la garantía de fiel cumplimiento deben cubrir (plazo de ejecución + recepción provisoria + recepción definitiva incluyendo además el plazo para pago).

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Héctor Galeano
Jefe de Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control- Control

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DNC/DAM/GB